



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 ABR 2009

Expte. N° 17.510/09

VISTO estas actuaciones y las Facturas C - Nros. 0001-00002325, 0001-00002399 y 0001-00002410, pertenecientes a la AGENCIA DE NOTICIAS DDN, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00), y

CONSIDERANDO:

QUE las mismas corresponden al servicio de despacho de noticias provisto por dicha agencia, correspondiente a los meses de diciembre/08, y enero y febrero de 2009.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00), correspondiente al servicio de despacho de noticias provisto por la AGENCIA DE NOTICIAS DDN, por los meses de diciembre/08, y enero y febrero de 2009.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0317-09